



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-006-1998-00158-00
DEMANDANTE	BANCO GRANAHORRAR
DEMANDADO	GABRIEL JAIME GARCIA
Asunto	Resuelve solicitud Ordena expedir reporte de títulos
A.S.	2230V (1566) 4

Previo a acceder a lo solicitado en el escrito que antecede, el Despacho requiere al memorialista para que se sirva realizar las gestiones tendientes a obtener la información que le solicita al Despacho, pues de una revisión del expediente se advierte que se decretó el embargo sobre el salario de la señora BLANCA ZULUAGA GOMEZ.

De otro lado, procédase por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN a expedir y remitir al apoderado de la parte demandante un reporte de títulos judiciales tal como lo solicitó.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**02b57a9c3fc99f7a514217ce9e3c208bf6d61a0025575dda9c25d7f43e19b8
5a**

Documento generado en 23/09/2021 02:46:06 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**